

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Comisión 018 enviada por el Juzgado Primero Civil del Circuito con sede en Pereira, dentro de Ejecución promovida por BANCOLOMBIA S. A., frente a OSCAR JULIÁN ARCILA VÁSQUEZ, radicada al 2021-00007-00. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de Noviembre de 2021.

*Ana Milena Ocampo Serna*  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021).

Se recibe en esta instancia judicial despacho comisorio 018 enviado por el Juzgado Primero Civil del Circuito con sede en Pereira, dentro de la Ejecución de Mayor Cuantía, presentada por BANCOLOMBIA S. A., frente a OSCAR JULIÁN ARCILA VÁSQUEZ.

La finalidad de la comisión se apoya en la perfección de medida cautelar -Secuestro- del bien inmueble identificado con matrícula 103-15983, ubicado en zona urbana de la población.

Del examen de las diligencias se encuentra la facultad para designar secuestre; sobre este ítem debe comunicarse al comitente que esta célula judicial no cuenta con lista de Auxiliares de la Justicia para el efecto, de igual manera la cabecera del circuito judicial adolece de la misma, por lo que se le solicita se designe auxiliar de la lista que allí se tiene para el éxito de la comisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 183 del 22/11/2021



**ANA MILENA OCAMPO SERINA  
Secretaria**